



Municipalidad de Mercedes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



"40 años de la Gesta de Malvinas"

Mercedes (B), 18 de Noviembre de 2022.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

---

Ref. a Exp. N°7357/2021-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 18/11/2022, por mayoría sancionó la siguiente:

---

**ORDENANZA N° 8943/2022**

**Artículo 1°.-** Apruebase el Convenio suscripto entre el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y la MUNICIPALIDAD DE MERCEDES (BS.AS) con fecha del 20 de Octubre del año 2022, para la financiación de la obra "AMPLIACION Y REFUNCIONALIZACION HOSPITAL ZONAL (HZGA) " Blas L Dubarry " .-

**Artículo 2°.-** Dicha obra será ejecutada bajo el marco legal descrito en el convenio específico entre las partes, adjuntado al presente expediente.-

**Artículo 3°.-** Comuníquese, registrese, dese al Digesto General , cumplido  
archivese.-

---

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-